



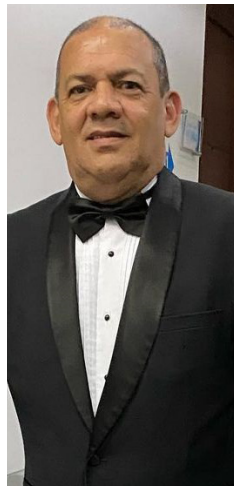
Procuraduría termina actuación disciplinaria contra dos exalcaldes del municipio de Maicao

P. 3



Miguel Ángel Choles Murillo, director de Tránsito y Transporte departamental

Alberto Ariza, en calidad de gobernador (e), posesionó a Miguel Ángel Choles Murillo, como nuevo director de Tránsito y Transporte departamental. El nuevo funcionario es abogado de profesión con experiencia como director de Tránsito de Maicao y asesor de esta misma dependencia en el Cesar y La Guajira.



Presidencia pide al Consejo de Estado negar tutela que solicita designar gobernador

P. 2

REGIONALES

Nuevo ataque contra los buses de Uniguajira: le lanzaron piedras a una de las rutas en la vía Riohacha – Maicao

P. 9

ACTUALIDAD

Con 'El Paseo del Girasol', Fonseca se viste de girasoles y abejas, un emprendimiento turístico y cultural

P. 8

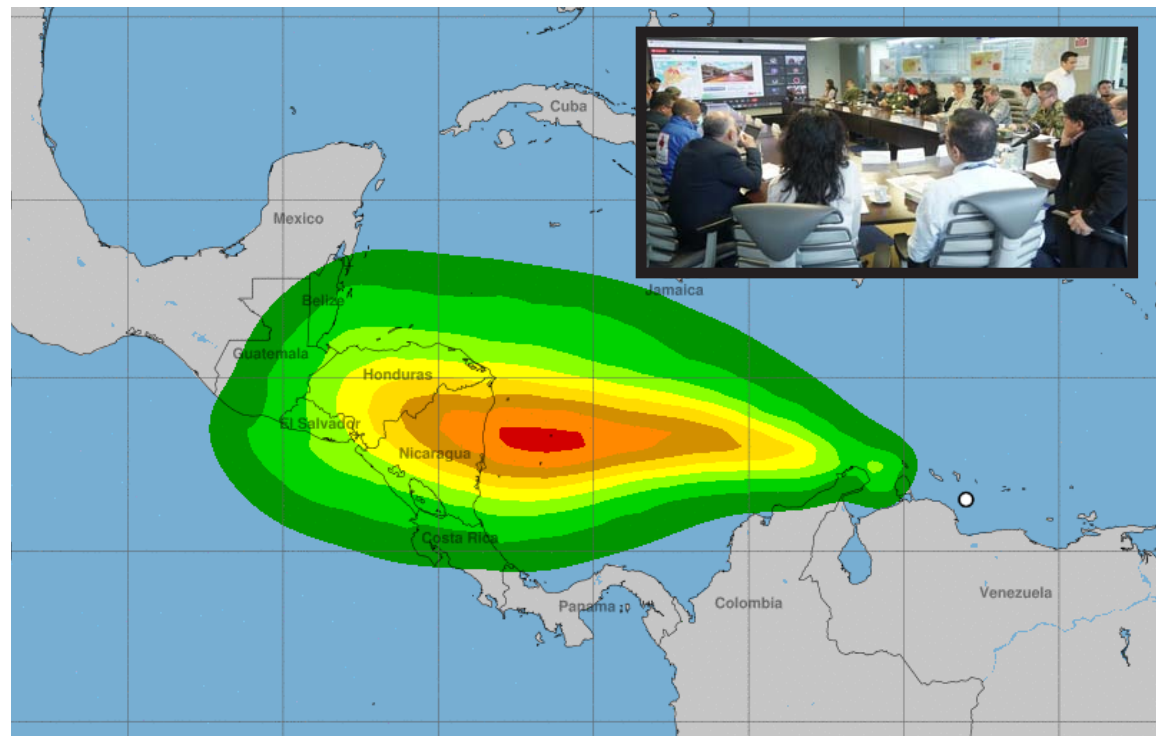
SOCIALES

Confirman condena de 32 meses de prisión contra el conductor del Gran Martín Elías

P. 12

Alerta máxima por 'Trece'

Fotos Centro Nacional de Huracanes / Ideam.



En alerta máxima se encuentra el departamento de La Guajira por el paso del ciclón tropical 'Trece' por el mar Caribe. De acuerdo con Meteogujira, el ciclón se mueve con vientos sostenidos de 55 km/h y se espera el paso por la península la mañana de este viernes. Luego se pronostica que el sistema se moverá hacia San Andrés y Providencia, el sábado por la noche, acercándose a la costa de Nicaragua, el domingo. De hecho, el Ideam declaró alerta roja en la región Caribe. En el norte de Uribe, en la Alta Guajira, las fuertes lluvias ya han dejado incomunicados varios corregimientos. Por esto, el alcalde Bonifacio Henríquez aseguró que están contemplando declarar la calamidad pública. **P. 9, 11, 15**

Lupa a 22 proyectos de regalías por más de \$504 mil millones en La Guajira

La Contraloría General de la República comenzó una Actuación Especial de Fiscalización a 22 proyectos que se desarrollan en La Guajira.

Se evaluará el manejo de recursos asignados a Riohacha, Dibulla, Uribe, Hatonuevo, San Juan del Cesar, Maicao, Fonseca, Barrancas y Manaure. **P. 3**

JUDICIALES

Incautan 298 kilogramos de marihuana en diligencia de registro y allanamiento en Maicao

P. 14

Bebé wayúu habría fallecido en clínica de Valledupar por causas asociadas a la desnutrición

P. 13


"No hubo secuestro, solo es un conflicto interclanil", aclara líder de Camino Verde, Uribe

P. 14


Comfaguajira
Familias felices

SEMINARIO - TALLER DE ENTRENAMIENTO

LA CONTRATACIÓN EN SALUD Y LA OPERACIÓN EXITOSA


 **Viernes 07 / Oct.**
8:00 am a 5:00 p.m.
Sábado 08 / Oct.
8:00 am a 11:00 a.m.

 **Centro Socio Cultural y Recreativo Anas Mai**

 **Afiliados:**
\$ 380.000
No afiliados:
\$ 450.000

 **Modalidad:**
Presencial

El servicio incluye:
Orientación docente, certificado digital, refrigerios, almuerzo y material de apoyo.
Nota: El certificado se expide a los participantes que registren asistencia de mínimo un 80% de la intensidad horaria establecida para esta capacitación.

 **3157770281**
3023909424
Oficina Mercadeo Corporativo



Oráculos

Se calienta cabildo

El Cabildo Abierto que realizarán los líderes de Maicao será en noviembre. ¿Lo aprobaron? Totalmente. Esto está caliente. El propio alcalde Dasuki le puso calor. ¡No entiendo! Dijo que ahora les pagaba a los ediles y antes le daban dinero para las elecciones. ¡Uyyy! Se enredó 'El Turco'. Los organizadores del Cabildo están definiendo la fecha, que sería a comienzos de noviembre.

Qué se retracte

Parece que los 33 ediles de Maicao están de acuerdo: Quieren que Dasuki, el alcalde, se retracte. ¿De qué? Ellos no están de acuerdo con el 'tonito' burlón que utilizó el funcionario, al decir: "yo les pago, porque quiero". Eso los tiene revueltos. Algunos ediles no le prestan atención al tema, pero la mayoría pide que se excuse. ¿Será que el alcalde reversa?

¿Qué pasó con los camiones?

Dos camiones utilizados para la recolección de basuras en Fonseca generan inquietud. Estaban en los patios del Tránsito. La gente no los ve desde afuera. Esto ha generado inquietud. La única información es que al parecer, los dieron de baja. ¿Quién? No hay certeza. Nadie ha informado. Estos equipos pertenecen a los activos del municipio, debería ser la Alcaldía la que haga el procedimiento.

Riohacha, la más costosa

Extrañamente, el Dane presentó dos boletines con información del IPC del mes de septiembre. En el primero, Riohacha lidera con 12.32%, seguida de Montería con 12.02. La media nacional es de 10.08. En el segundo, Riohacha es cuarta, con el 14.34% ¡Terrible! La media nacional es de 11.44%. El Dane, no ha aclarado las razones de los dos boletines y sus variables. La única verdad, es que en Riohacha, la vida es más costosa.

Rafael Manjarrez se extrañó que uno de los partidos solicitara el retiro de su nombre Presidencia y MinInterior piden a Consejo de Estado negar tutela que solicita designar gobernador



María Estela Peñaloza Ovalle.



José María Carrillo Parodi.



Rafael Enrique Manjarrez Mendoza.

Por Ismael Fernández Gámez

La acción de tutela que cursa en el Consejo de Estado y que busca que la Presidencia de la República designe un gobernador para La Guajira de los ternados Isaac José María Carrillo Parodi, María Estela Peñaloza Ovalle y Rafael Enrique Manjarrez Mendoza, tuvo repuesta de los accionados y de la mayoría de los intervinientes.

Unos solicitaron que niegue las pretensiones de la demanda y otros que se ordene cumplir al presidente Gustavo Petro lo solicitado

DESTACADO

Unos solicitaron que niegue las pretensiones de la demanda y otros que se ordene cumplir al presidente Gustavo Petro lo solicitado por Jean Pablo Salinas y Yissely Lopesierra Orozco.

do por Jean Pablo Salinas Acosta y Yissely Yaneth Lopesierra Orozco.

La primera en responderle al Consejo de Estado fue María Juliana Obando Asaf, apoderada del presidente de la República, quien solicitó respetuosamente que se declare improcedente la acción de tutela con fundamento en los requisitos de procedencia de la misma.

“En consecuencia solicito desvincule al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y/o al señor presidente de la República, del presente proceso, cualquiera fuere el sentido de la sentencia, toda vez que no existe ningún hecho u omisión atribuible a esta entidad, y finalmente, solicito niegue las pretensiones de la demanda”, señala.

En ese orden, Luz Yolima Herrera Martínez, jefa de la Oficina Jurídica del Ministerio del Interior, al responderle al Consejo de Estado, pidió declarar probada la improcedencia de la acción constitucional de tutela, “por no superar el principio de subsidiariedad”.

“Se sirva desvincular al Ministerio del Interior y/o

al señor ministro del Interior de la presente acción cualquiera sea el sentido de la decisión, por la inexistencia de lesión o amenaza a los derechos fundamentales de los accionantes y la ausencia de hecho o responsabilidad atribuible a esta entidad con fundamento en los argumentos facticos y jurídicos expuestos en el título precedente”, precisa y cierra diciendo: “Negar las pretensiones de los accionantes por las razones ampliamente expuestas en la presente contestación”.

Partidos e intervinientes

Ante el Consejo de Estado se han recibido las comunicaciones de Jorge Luis Jaraba Díaz, secretario general del Partido de La U y Germán Córdoba Ordóñez, secretario general y representante legal del Partido Cambio Radical, con conceptos que están de acuerdo que se nieguen las pretensiones de los tutelantes.

En cuanto a los terceros interesados, fueron radicadas las repuestas de Isaac José María Carrillo Parodi y Rafael Enrique Manjarrez Mendoza,

mientras que de María Estela Peñaloza Ovalle, hasta el cierre de esta edición no se conoció la radicación de su repuesta.

“Coadyuvo la solicitud de amparo constitucional y adiciono que no sólo se están vulnerando los derechos fundamentales invocados por los accionantes (...) debo manifestar que genera extrañeza la situación generada por una de las colectividades que la integran al solicitar el retiro de mi nombre de la terna, actuación que no es conforme a derecho”, afirmó Manjarrez.

Asimismo, señaló que presentada la terna por los partidos de la coalición, “no es viable que sólo uno de los partidos pretenda desconocerla o desintegrarla, porque implicaría violación del acuerdo y de los derechos fundamentales en juego”.

Finalmente, el abogado de origen wayú Armando Pérez Araujo, en calidad de coadyuvante, le pidió al Consejo de Estado no tener en cuenta la terna y que se ordene al presidente designar por decreto, “ya que los partidos deshonraron a los votantes”.

Oráculos

La foto

El secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture, no pierde tiempo para las fotos, y menos si son con su copartidario y representante Juan Loreto Gómez Soto. Jaime Luis, cada vez que 'Juanlo' radica un proyecto de ley se hace tomar la foto de rigor. Muy bien, de eso se trata, de dar a conocer las buenas noticias para su departamento, La Guajira.

En su corazón

La directora del Ideam, Yolanda González, sigue llevando a La Guajira en su corazón. Nuevamente está en el departamento, apoyando a la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo. La directora informa y entrega recomendaciones a tiempo, no quiere sorpresas en un departamento con una baja capacidad para atender las emergencias. Yolanda tiene claro las responsabilidades de su trabajo.

Sigue gestionando

El diputado Eriberto Ibarra sigue gestionando. Está en la fría Bogotá. Se reunió con la directora del DPS y con su senadora Martha Peralta. Dice el diputado que se vienen buenas noticias para el departamento de La Guajira. Eriberto está aprovechando su cercanía con el Gobierno nacional para articular esfuerzos en beneficio de las familias vulnerables de la península.

Alianzas

El director del Fondo Mixto de Cultura de La Guajira, Larry Iguarán, sigue suscribiendo alianzas con diferentes organizaciones nacionales e internacionales. Dicen que es una buena estrategia para mostrar trabajo, pero que no se refleja en el sector en el Departamento. Los gestores culturales siguen a la expectativa esperando un mayor apoyo de parte del Fondo Mixto de Cultura.

Atendiendo varias denuncias y en un plan de choque

Contraloría pone lupa a 22 proyectos de regalías por más de \$504 mil millones en La Guajira

La Contraloría General de la República –CGR– comenzó una Actuación Especial de Fiscalización a 22 proyectos que se desarrollan en el departamento de La Guajira, financiados con recursos de regalías por más de 504 mil millones de pesos.

Atendiendo varias denuncias y en un plan de choque, se evaluará el manejo de recursos de regalías asignados al Distrito de Riohacha y los municipios de Dibulla, Uribia, Hatonuevo, San Juan del Cesar, Maicao, Fonseca, Barrancas y Manaure; la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior –Edured–, Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo del municipio de Dibulla S.A ESP.



El contralor Delegado Intersectorial para el Departamento, Cristhian López Rivera, lidera esta Actuación Especial.

De igual forma, a la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. Edubar S.A.; Acueducto Alcantarillado y Aseo de Uribia S.A.S E.S.P

y Corporación Autónoma Regional de La Guajira –Corpoguajira–.

Los proyectos que se empezaron a auditar incluyen inversiones en los secto-

res de Vivienda, Ciudad y Territorio; Agricultura y Desarrollo Rural; Minas y Energía; Ciencia, Tecnología e Innovación, Educación y Transporte.

El contralor Delegado Intersectorial para el Departamento, Cristhian Camilo López Rivera, lidera esta Actuación Especial desde la Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías de la CGR.

“Se trata de una acción que hace parte del plan de contingencia que la Contraloría General de la República ha puesto en marcha para salvaguardar el presupuesto asignado a esta zona del país”, indicó.

La actuación, que culminará el 30 de diciembre de 2022, comprende la verificación del proceso pre-

contractual, contractual y postcontractual que se deriva de los proyectos y recursos de regalías asignados a cada ente territorial.

Así mismo, se va a examinar el estado financiero de los proyectos seleccionados.

Algunos de los proyectos que se auditarán fueron aprobados inicialmente en el Ocad Paz, como la instalación de sistema de autogeneración eléctrica con tecnología solar fotovoltaica en viviendas rurales no interconectadas del municipio de Dibulla.

El ejercicio auditor incluye, igualmente, la evaluación del manejo de \$520 mil millones adicionales, de otras fuentes, como el Sistema General de Participaciones –SGP– y recursos propios.

Procuraduría termina actuación disciplinaria contra dos exalcaldes de Maicao

Al desvirtuarse la presunta omisión reportada por no presentar información a distintas entidades, la Procuraduría General de la Nación, declaró la terminación de la actuación disciplinaria adelantada en contra de los exalcaldes de Maicao, Eurípides Pulido Rodríguez y José Carlos Molina Becerra, además del exsecretario de Educación, Olger Gregorio Choles.

Inicialmente, la Procuraduría apertura una indagación preliminar contra los tres exfuncionarios, porque incurrió en unas presuntas irregularidades como no enviar de información conforme a plazos condiciones y formatos identificados por el Gobierno nacional y/o haber remitido o entregado información incompleta o errónea, por registro inadecuado de información financiera en el FUT, Inconsistencia en la información del DUE.

También por no haber entregado a los encargados de efectuar las auditorías, la información y/o soportes requeridos para su desarrollo en los términos y oportunidades solicitados,

por no envío de la información de zonas de difícil acceso en las condiciones requerida por el ministerio de Educación Nacional.

Además, por presentar a la corporación de elección popular correspondiente un presupuesto no ajustado a las normas que rigen la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones.

En ese sentido, la PGN explicó que luego de notificada de la apertura de la investigación, el hoy exalcalde José Carlos Molina, rindió versión libre por escrito en la que se pronuncia respecto de todos los hechos reportados en el informe, y precisa respecto del hallazgo de in-

terés de la presente investigación que es falso dicho reporte dado que la administración Municipal suscribió el contrato N° 208 del 30 de septiembre de 2016, para tal fin, información que es ratificada por el investigado Olger Gregorio Choles.

En el documento se indica, además, que de acuerdo a las pruebas recibidas se constató que la administración cumplió con el objeto del contrato como la entrega de la dotación de vestuario y calzado de Labor para el personal docente, administrativo y de servicios generales de las instituciones educativas oficiales de Maicao, allegando a demás las planillas de beneficiarios, que reposa a folios del 128 al 151.

De lo anterior, no queda duda alguna que el municipio efectivamente adquirió y realizó entrega de la dotación correspondiente a la vigencia 2016, y en consecuencia, queda plenamente desvirtuado el hallazgo reportado por el Ministerio de Hacienda mediante Resolución N° 459 del 21 de febrero de 2017.

La Procuraduría General declaró la terminación de la investigación disciplinaria y ordenó su archivo.



La empresa Gecelca indica que su decisión de apoyar la disminución de las tarifas se hizo de manera voluntaria.

Invita a demás empresas del sector Gecelca se unió a pacto para disminuir tarifas de energía

La empresa Gecelca anunció ayer que se unió a la iniciativa del Ministerio de Minas para disminuir las tarifas de energía eléctrica.

A través de un comunicado, la Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe señaló que su adhesión al pacto por la justicia tarifaria, liderado por el

Ministerio de Minas, Ministerio de Hacienda, la Creg y la Superservicios, fue de manera voluntaria, en busca de disminuir el precio de las tarifas de energía para los colombianos.

“Invitamos a las demás empresas del sector de energía a sumarse a esta iniciativa en beneficio de todos los usuarios”, afirmó.



Eurípides Pulido Rodríguez, exalcalde de Maicao.



José Carlos Molina, exburgomaestre de Maicao.



Por Hernán
Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com



No es secreto que Cerrejón es el motor de nuestra economía **La reforma tributaria, lesiva para la economía guajira**

Sobre la nueva reforma tributaria que presenta el gobierno de Gustavo Petro al congreso de la República para su aprobación donde se espera que ingresen para el próximo año 20 billones de pesos, será muy lesiva para la economía Guajira en todos sus aspectos. De esta reforma se originan varios artículos: la reforma tributaria afecta el turismo en La Guajira, afecta la zona franca en La Guajira, afecta la explotación y exploración de gas costa afuera, afecta la minería en La Guajira y para rematar afecta la cultura en nuestro departamento. Hoy me voy a referir exclusivamente al tema de la minería.

Para nadie es un secreto que el Cerrejón es el motor de nuestra economía. La Guajira en los últimos 35 años ha vivido de las regalías por el carbón y el gas, y su economía en los 15 municipios ha tenido como primera tendencia a la explotación minera. Quien diga lo contrario está desvariando de la realidad. La Guajira debe unirse en un todo ante lo que podría llamarse la catástrofe que se nos viene en todos los órdenes.

La reforma tributaria del Gobierno nacional tiene un gran impacto en el sector minero, al punto que pone en riesgo la viabilidad de los proyectos actuales y futuros. Esto, principalmente por tres medidas: impuesto a las exportaciones de carbón, no deducibilidad de las regalías y impuesto al carbono.



Con la reforma, los proyectos mineros en operación incrementarían en hasta 20 puntos porcentuales su participación estatal, llegando a un valor promedio de 90% (es decir, de cada 100 pesos de beneficios, el Estado se podría llevar hasta 90). Esto, en escenarios de precios altos. En escenarios de precios normales (sin ni siquiera llegar a los precios bajos que alcanzó la industria hace unos pocos años) como los que se esperan, dejarían de ser sostenibles.

Al sobrepasar la capacidad contributiva de las empresas mineras, la reforma podría comprometer el recaudo de mediano plazo y el gasto social, ya sea por el ajuste de los planes de producción o por el cierre de operaciones, asociado a la mayor carga tributaria.

Existe jurisprudencia clara y reiterada, al igual que conceptos técnicos, que ratifican que las regalías, al ser un gasto operativo, pueden deducirse del impuesto de renta. De mantenerse esta propuesta puede tener un impacto de hasta 13 puntos en la participación estatal.

Los países de la Oede y muchos otros que tienen actividad minera establecen la explotación de las regalías como deducible. Esta es una práctica común a nivel internacional.

Asimismo, las medidas restrictivas a las exportaciones o importaciones tienen implicaciones en los acuerdos que han sido ratificados por los diferentes países con la Organización Mundial de Comercio, la Oede y los acuerdos comerciales suscritos por Colombia.

El impuesto al carbono

puede derivar en procesos inflacionarios por el incremento en los costos de la energía y los materiales para la construcción, entre otros productos industriales, que afectarían a los usuarios de los bienes y servicios.

La reforma tendría principalmente los siguientes efectos:

Desincentivo para la exploración de nuevos minerales, necesarios para la transición energética.

Desincentivo a la inversión extranjera por el cambio abrupto de reglas, que en algunos casos podrían considerarse incluso confiscatorias.

Afectación del empleo y encadenamientos productivos que genera la industria. Cerrejón genera más de 11.000 empleos, entre trabajadores y contratistas.

DESTACADO

El departamento de La Guajira en los últimos 35 años ha vivido de las regalías por el carbón y el gas, y su economía en los 15 municipios ha tenido como primera tendencia a la explotación minera.

tas. Esto no incluye los encadenamientos productivos. Hay que recordar que el sector minero representó el 46% del PIB de La Guajira en 2021.

Afectación de las contribuciones ambientales.

Afectación de las inversiones sociales. Cerrejón invirtió en 2021 más de 20.000 millones de pesos.

Afectación del recaudo de mediano plazo. Cerrejón generó en 2021 1,38 billones de impuestos sobre la renta, pagó 383.000 millones en regalías y más de 39.000 millones de pesos en impuestos locales y regionales. Sin embargo, este año, con el precio del carbón, esa cantidad aumentará.

Afectación del desarrollo empresarial en los territorios: Encadenamientos. En 2021, desde Cerrejón se hicieron compras y contratos de servicios en La Guajira por más de 2,4 billones de pesos.

Genera efecto inflacionario (bienes asociados a la construcción y la energía).



Estaba destinada a llevar una existencia impregnada de música por todos lados ¡'Totó La Momposina' brillará por siempre!

Por José Alejandro Vanegas Mejía

jose.vanegasmejia@yahoo.es



El 20 de septiembre de este año se anunció el retiro de 'Totó La Momposina' de los escenarios. Podríamos hablar extensamente de la vida de Sonia Bazanta Vides sin que el oyente perciba que se trata de un personaje importante de la cultura colombiana. Pero cuando pronunciamos el apodo 'Totó La Momposina' entonces hay que atender con admiración y respeto lo que se afirma de esta cantante, bailarina y folclorista de nuestro país.

'Totó La Momposina' nació en Talaigua Nuevo, población del departamento de Bolívar, el 1 de agosto de 1940. Estaba destinada a llevar una existencia impregnada de música por todos lados, pues su padre era percusionista y su madre bailarina. Con ellos y con sus pequeños hermanos formó parte de una agrupación familiar. Más tarde, radicada en Bogotá, ingresó al Conservatorio de la Universidad Nacional. Su interés por la investigación de diferentes tipos de música en el mundo la llevó a cursar estudios en la Sorbona, en París. Fue en la capital francesa donde grabó su primera producción, en 1983. También estudió en instituciones de Santiago de Cuba y de La Habana.

La música de nuestra folclorista combina elementos



africanos e indígenas representados en la gaita, la cumbia, el porro y el mapalé, entre otros. Esta variedad de ritmos y la autenticidad de su folclorismo le han permitido realizar numerosas giras nacionales e internacionales y participar en eventos de importancia mundial, como los Festejos por el Bicentenario de Argentina, en el 2010. Pero mucho antes 'Totó' había recibido galardones y reconocimientos importantes, como estar nominada para el Premio Grammy Latino, categoría 'Mejor álbum tropical tradicional', por su producción 'Gaitas y tambores'. En 2006 recibió el Premio Womex, en Sevilla, España. Tres años más tarde fue ganadora del 'Congo de Oro' del Carnaval de Barranquilla; lo había obtenido también en 1999. En

2011 el Ministerio de Cultura de Colombia le otorgó el Premio Nacional Vida y Obra. En el año 2015 la Academia Grammy Latino la distinguió con el Premio a la Excelencia Musical, por su destacada trayectoria. En 2017 la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia le otorgó el título de Doctora Honoris Causa en Educación.

Además de cantante, 'Totó La Momposina' es compositora. Su voz de mezzosoprano es inconfundible, sobre todo cuando se la oye en canciones como 'La candela viva', 'Rosa', 'Puya puyará', 'Tres golpes', 'Aguacero 'e mayo', 'La verdolaga', 'Adiós, mulata', 'Las tres puntá', 'El pescador' y 'Prende la vela'.

La periodista Patricia Iriarte, en su libro 'Totó: nuestra diva descalza', afir-

ma que la artista "defiende ferozmente una tradición musical que ha heredado de sus mayores y cuya esencia se siente llamada a transmitir, pero también es cierto que su trabajo ha sido bastante permeable a las diversas influencias musicales que nos son propias, ello gracias a la feliz circunstancia de haber estado inmersa, en su infancia y juventud, en las tradiciones dancísticas y musicales del Gran Caribe, en sus diversos géneros y formatos". Aquí, otra opinión sobre la importancia de 'Totó': "Si nuestro país empezó a ser vislumbrado por muchos como la potencia musical independiente que es hoy, fue gracias a la lucha a brazo partido de la cantante nacida en Talaigua Nuevo, en la depresión momposina".

Después de transitar largamente por los senderos de la cultura, 'Totó' ha decidido dar reposo a su cuerpo octogenario. ¡Bien merecido lo tiene! Aunque no creemos que su espíritu inquieto obedezca de buena gana a los mandatos que le impone el cuerpo; pero la salud es necesaria para que armonice con los deseos de la mente, y a estas alturas "el reposo del guerrero" es lo que más conviene para nuestra venerable danzarina. Le queda la satisfacción de haber dejado muy en alto el nombre de Colombia en todos los países por donde pasó su arte.

Un recuerdo imborrable de 'Totó' fue el que dejó en París, en la plaza del Centro Cultural Pompidou, en el quartier o barrio de Beaubourg. Allí, ante una abigarrada multitud de franceses y de turistas de todo el mundo, asesoró una tarde de otoño a los jóvenes integrantes de las Danzas de la Universidad del Magdalena. Como el espectáculo fue improvisado, los espectadores preguntaban por el origen de ese grupo que ejecutaba bailes exóticos, según ellos. 'Totó', con el francés que ya dominaba, por su larga permanencia en el país galo, les explicó que eran estudiantes colombianos. Nuestro país se dio a conocer gracias a 'Totó La Momposina', cuyo nombre debe brillar para siempre.

VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte



Preocupación en las huestes imperialistas por la estanflación

Por Alberto Palmarrosa Inciarte
Economista



En todos los órganos de información de la mediática imperialista se destaca con preocupación el desbocado e inexorable camino de la crisis económica que los acecha: la recesión; y no es para menos, sus ganancias no alcanzan los promedios esperados: el desempleo, las declaratorias de dificultad para el pago de la deuda por parte de los países, la pobreza en general, el atraso del campo agrícola, las multitudinarias emigraciones; las movilizaciones obreras y de los sectores populares exigiendo las reivindicaciones de sus derechos conculcados, los campesinos exigiendo: créditos, asistencia técnica, mercado seguro y buen precio para sus productos, etc, etc, todas estas acciones sumadas han generado el atascamiento de una economía capitalista, que con sus modelos, no se propone la solución a las necesidades materiales de la humanidad.

El diario ecuatoriano La Hora, anuncia "Un colectivo de medio centenar de destacados economistas del sector privado y orga-

nizaciones internacionales está mayoritariamente de acuerdo en que una recesión es prácticamente inevitable este año o en algún momento de 2023, según el Foro Económico Mundial, organizador de la reunión anual de Davos.

Todo esto es la consecuencia de las políticas económicas impartidas por los organismos financieros internacionales como el FMI, BM, BCE, cuyas orientaciones siguen todos los países capitalistas, que en las actuales circunstancias al unísono como única salida han impartido a sus pares de la banca central, el aumento de las tasas de interés o referencia, cuyas consecuencias van en detrimento de los países dependientes, eufemísticamente llamados: emergentes.

La FED, fiel a estos postulados se apresta a una segunda subida en el año, que en vez de bajar los precios de las mercancías, propicia el encarecimiento del dólar, obligada moneda de transacción comercial entre los EE.UU. y sus países satélites. Estos países compran mercancías caras, y venden barata todas sus mercancías a los EE.UU., entre ellas: la fuerza de trabajo y los recursos naturales. Un artículo de Rebelión titula: "La farsa de las metas de inflación, costes elevados y beneficios nulos".



No por casualidad el Banco de la República acaba de asumir la postura orientada por las políticas monetaristas en boga. El diario La República anota entre sus grandes titulares: "La Junta Directiva del Banco de la República confirmó este jueves que las tasas de interés se elevaron en 100 puntos básicos llevando los tipos al 10%, un nivel no visto hace más de 14 años".

No todo le juega a favor, la guerra entre Ucrania y Rusia, regentada e impulsada por los EE.UU. le está complicando la vida al propio EE.UU., cuya inflación no para. Las guerras declaradas incrementan su abultada deuda externa de 30 billones de dólares más del 100% del PIB, con disímiles acreedores, y no es la guerra en Ucrania la que ha desatado la crisis mundial como hacen creer con

sus periódicos y televisoras embusteras.

Desde antes de enero de 2016 los informes de las perspectivas del Banco Mundial, nunca dejaron de revelar sus preocupaciones por los efectos de la crisis de 2008, que no habían superado. Siempre amenazados por la incertidumbre, es decir, sin dominio sobre la economía, carcomidos por sus intrínsecas contradicciones: "Los efectos secundarios derivados de los principales mercados emergentes limitarán el crecimiento de los países en desarrollo y pondrán en peligro los logros obtenidos en los esfuerzos en reducir la pobreza, advierten los autores del informe".

Hablar o escribir de la inflación se vuelve recurrente, pero es el mal que en la actualidad acosa desesperadamente a los países capi-

talistas en general, los ha sumido en una crisis con muchas dificultades para superar, solo les queda la opción militar, impulsar las guerras, donde la mayor agresión la soportan los pueblos.

¿Cuáles son nuestras tareas?: Organizar a la clase obrera, movilizarla; quedan miles de hombres y mujeres en el pueblo prestos a la organización y a la movilización, a la lucha de masas; la conformación de un amplio Frente Político, conformado por todas las fuerzas amantes y comprometidas con un cambio social, para la derrota del neoliberalismo y el capital, el reciente triunfo electoral con Petro a la Presidencia no debe embriagarnos, ni dormirnos, el triunfo alcanzado es parte del camino a seguir para lograr un pleno poder popular; donde las decisiones económicas estén en manos de los obreros y el pueblo.

Cada acto popular de concientización de las masas contribuye enormemente a la debacle del imperialismo, capitalismo que en su actual etapa con la preeminencia del sector financiero somete a la pobreza, la precariedad y la miseria a los pueblos, pero, a la vez, crea a sus propios sepultureros: la clase obrera y el pueblo.

Por Fabrina Acosta Contreras



mujersinreceta@hotmail.com

Karina Garantivá: la 'Yerma' guajira



Fue un día extrañamente cálido entre verano y otoño madrileño, tuve la oportunidad de vibrar con el poder del teatro consciente, poderoso y urgente de impactar al mundo, ella estaba ahí imponente con ojos brillantes como el Sol de Uribia a medio día y movimientos estéticos como el abrazo del nordeste riohachero; no estaba yo en territorio cercano al mío, pero ella –Karina Garantivá– me hizo viajar a nuestro útero existencial, por eso con digno orgullo sonoro y coraje de recuerdos de adolescencia cuando frente al mar riohachero soñábamos con hacer grandes cosas que jugaban a ahogarse en la mística crudeza de un territorio fértil como La Guajira, pero a la vez árido para sueños tan gloriosos que se atreven a salir de los mandatos culturales escribo estas letras, claro, dedicarse a actuar o escribir, eso solo se le ocurría a dos locas apasionadas que se hacen llamar hermanas, ella y yo, locas...

sí somos locas, muy locas, somos unas 'Yermas' que matamos la desesperanza y varios mandatos machistas y encendemos la fuerza inquebrantable de los vientres puramente guajiros.

Federico García Lorca jamás sospechó que una mujer de piel salada, esencia latina, autenticidad guajira estaría interpretando con majestuoso honor y gloria a su 'Yerma', una 'Yerma' que no será igual a ninguna otra, es que ella ya fue hecha de resiliencia, una resiliencia con poder infinito de reinventarse, entonces un mandato patriarcal, un desafío o cualquier invento absurdo de la apariación social no le asustan, las lágrimas no la marchitan, sino que la encienden, ella es una absolu-

ta guerrera de la existencia, teje lo banal con lo espiritual y si le toca matar una y otra vez a su fantasma del síndrome de la impostura, pues saca su 'Yerma' más letal, se sacude y germina como un pichiguel del cactus más desolado de la alta guajira.

Yo estaba ahí transitando entre el poder del teatro, la actuación sublime de Karina y sus coequiperos y la magna dirección de Ernesto Caballero, qué más podía pedir, sino vivir al máximo ese momento y no resistirme a recordarme lo grande que es la gente de la tierra que me vio nacer, La Guajira.

Federico, creo que nuestra realidad supera tu ficción o capacidad de invención, porque te cuento que en este mundo patriarcal y en terri-

torios tan complejos culturalmente como el nuestro, sí que nacen 'Yermas' diariamente, unas tan fértiles que a veces deciden no parir y demostrar que hay infinitos modos de dar vida, más allá que el cumplimiento biológico/reproductivo de tener útero.

Te celebro Karina

Te celebro por no morir, ni marchitarte jamás, por recordarnos que al mundo y a La Guajira le falta más arte para tejer esperanzas y transformaciones. Te celebro porque no eres una 'famosa', sino una reconocida artista integral, ejemplo para las nuevas generaciones y quiero que nuestro país y en especial la gente de nuestro Departamento conozca tu trabajo y vayan por el mundo hinchados de orgullo por cada ser de luz que como tu dejan en alto el nombre de las mujeres, de nuestra historia y de nuestra tierra.

'Yerma': una obra de teatro con bocado de despertares Karina Garantivá y el director escénico Ernesto Caballero, impulsores del proyecto Teatro Urgente, pusieron su atención a la gran tragedia, ejemplificada en 'Yerma', de Federico García Lorca.

Afirman que:

"Nos hemos apartado de esa visión un tanto idealizada con la que habitualmente se ha encarado este texto y hemos tratado de ahondar en todo lo que hay detrás y en trascender lo particular, que es lo que hace la tragedia clásica –explica el director–. 'Yerma' es un personaje lleno de contradicciones que puede leerse de una manera ambivalente y que presenta controversia. Y eso es lo que busca siempre Teatro Urgente: problematizar la realidad, no verter soluciones unívocas.

Aunque la obra original nos lleva a un contexto rural muy definido, marcado por el peso de la tradición y las escasas posibilidades que tiene el individuo –en especial la mujer– para rebelarse contra su limitado destino; esta versión ha querido abordar la historia para suscitar preguntas en torno a un tema más general que el de la infertilidad: la capacidad del ser humano para liberarse del entorno social y de las ideas dominantes.

No podemos olvidarnos de que 'Yerma' termina matando a 'Juan' –advierte el director–... Y eso nos lleva a plantearnos una cuestión muy interesante: hasta qué punto la obsesión por una idea irrealizable puede conducir a la violencia".

La nueva reforma tributaria

La nueva reforma tributaria que presentó el Gobierno de Gustavo Petro está generando incertidumbre en la creación de nuevas empresas y pánico en el mantenimiento de las existentes, todo debido a la cantidad de impuestos que se anuncian y afectarían directamente al consumidor final.

Aparte de eso, la nueva reforma quiere recargar de impuestos a las empresas que son las generadoras de empleo, lo que pone a pensar a los empresarios en abandonar

este tipo de actividades y así aumentar el desempleo y disminuir el consumo de los productos gravados.

Desde nuestra óptica, en la medida en que el Gobierno proteja tributariamente a la empresa e incentive el empleo, se aumenta el consumo de productos gravados por parte del trabajador y por ende se incrementa el recaudo que requiere la reforma tributaria, pero amén de eso, también observamos cómo muchos trabajadores aplauden el aumento de los

impuestos a las empresas donde laboran, no sabiendo que esa alegría se les puede convertir en tristeza.

Llámesese cargas fiscales, tributos o carga económica, cualquier empresario en Colombia está obligado a pagar en impuesto, insumos de producción, servicios públicos, nómina y sus respectivas prestaciones sociales, llevándose allí por encima del 95% de cada peso que vende y luego de eso, vienen las extorsiones de los grupos al margen

de la ley y de aquellos funcionarios y entidades que también generan presión para desangrarlos. Un trabajador en Colombia recibe tranquilamente su salario, pero muchos no saben que ese patrono tiene que pagar Impuesto de Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA), ICA, Retención en la Fuente, Impuesto al Patrimonio, Gravamen a los Movimientos Financieros y Aportes Parafiscales.

Los colombianos también debemos propender por la

salud de las personas a la hora de consumir productos que son dañinos, es allí en donde compartimos que las bebidas azucaradas y los alimentos ultraprocesados deben tener toda clase de impuestos, pero hay que eliminar la carga impositiva a los productos básicos de la canasta familiar o de consumo saludable, mientras que también compartimos el impuesto a los depredadores pasivos del medio ambiente; es allí en donde la reforma tributaria debe ser agresiva con los llamados "impuestos ambientales".

Réplica a propósito de un panegírico indebido (Última parte)

Por José Luis Arredondo Mejía

jose_l_arredondo@hotmail.com



El articulista incurre en una inexactitud histórica al afirmar que los wayuú nunca han tenido acceso a las aguas del río Ranchería. Desconoce que las riberas del antiguamente llamado Seturma fueron el nicho original de la etnia. Que los antecesores de los wayuú contemporáneos habitaban en los siglos XVII y XVIII el curso medio y bajo del río Ranchería, llamado para ese entonces Río de la Hacha, y luego fueron desalojados hacia lugares inhóspitos del desierto de la Alta Guajira.

Para el wayuu, hablar del Ranchería es hablar

de la vida misma, de todo aquello que hace parte del territorio. La cosmovisión, los animales. El agua es primordial y hace parte de su vida. A un wayuú le puede faltar todo, menos el agua. Puede tener una sola alimentación al día, pero el agua es indispensable.

Y es que no solo los indígenas, sino un considerable contingente de afrodescendientes han establecido lazos de carácter económico y cultural con el río Ranchería, además de ser un lugar pedagógico, pues los menores aprenden allí cuestiones fundamentales para su relación con el entorno, con su historia y con su tradición espiritual. Leer un poco de historia no cae mal.

En los tiempos contemporáneos la actividad extractiva ha constreñido a importantes núcleos indígenas, también desplazados de su

hábitat natural hacia lugares menos propicios. Resaltamos el caso de los habitantes de Provincial.

Y para los pueblos arhuacos, kogis, wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, la tradición espiritual fuertemente arraigada a este río se evidencia claramente con la llamada 'línea negra': delimitación ancestral que los pueblos indígenas hacen de su territorio mediante líneas imaginarias, que se denominan 'negras' o también 'de origen'. Las cuales unen al cerro Gonawindua (Pico Bolívar) con accidentes geográficos o con hitos considerados sagrados.

Los espacios y recursos que componen la 'línea negra' representan un tejido de conectividades y relaciones que integran su territorio a los principios de la vida, el planeta y el universo.

Dentro de esas delimita-

ciones, el río Ranchería ha sido fundamental y un escenario sagrado adonde los indígenas realizan pagamentos, que consisten en rituales sacros cuyo objetivo fundamental es pagar y retribuir los beneficios obtenidos de la madre tierra en su totalidad, o de manera específica al agua, el Sol, el aire.

Ojalá que esas mediciones a las que alude el apreciado columnista, derivadas de las cuatro estaciones automáticas para medir el caudal del río no resulten igual a lo ocurrido con estudios de impacto sobre la calidad del aire realizadas en el entorno del proyecto minero, que arrojan guarismos hasta en un 50% por debajo de los estándares establecidos por la OMS. Sin embargo, las cifras de enfermos y enfermedades relacionadas con la actividad laboral minera refutan esos estudios. El supuesto fortalecimiento

del caudal del río después de su trasiego por los senderos mineros no solo desafía la lógica, sino que controvierte versiones de los abuelos. El agua a su paso por Aremasain, Caballence y Riohacha, obviamente ha perdido la fuerza de antaño. Los supuestos vertimientos para aumentar el caudal del río, roguemos que no se trate de aguas ácidas y contaminadas.

A modo de conclusión podemos afirmar que, preferimos equivocarnos defendiendo a nuestro Departamento que ostenta junto con el Chocó los peores índices de necesidades básicas insatisfechas, los peores índices de pobreza monetaria, de pobreza extrema, de pobreza multidimensional; que acertar defendiendo a una multinacional enriquecida a costa de la degradación de nuestro hábitat.

Balance de la versión 44 del Festival Cuna de Acordeones

Por Wilfredo Acosta Bolaño

contadoracosta65@hotmail.com



Al finalizar la versión número 44 del Festival Cuna de Acordeones de Villanueva, culminó también el periodo de su consejo directivo, que dejó una marca difícil de igualar, donde su presidente José Félix Lafaurie, demostró toda una eficiencia en la consecución de recursos, transparencias en los resultados y manejo de estrategias para que

Villanueva fuera visitada por los personajes más ilustres del país.

Su coordinadora general, Yadira Mendoza, fue un motor imprescindible en la aprobación absoluta de los proyectos y convenios realizados y presentados a las instancias copatrocinadoras del festival y su tesorero, Luis Felipe Ovalle Isaza, le dio un manejo pulcro, eficiente, eficaz y transparente a los recursos aplicados, convirtiéndose en uno de los pocos consejos directivos, que no dejó un solo peso de deuda en el pago de sus obligaciones.

Yo, como actual revisor fiscal del Festival Cuna de Acordeones, doy fe públi-

ca de ello. El éxito total de la versión 44 del festival se da por saber interpretar los directivos las ansias de disfrute masivo del pueblo villanuevero al encontrarse en libertad de cero uso del tapabocas, cero distanciamiento social y cero regulación del aforo, después de dos años de restricciones y encerramientos, producidos por las normas preventivas del Covid-19.

Celebraciones que se hicieron en sana paz porque no hubo un solo lunar en el manejo del orden público en desarrollo de los espectáculos. Esta fue la versión del rompimiento de sus propios récords. No se ha encontra-

do en los archivos del festival, registro alguno de la participación masiva en el desfile inaugural, igual o superior al número de danzas y comparsas que nos honraron con su presencia, que nos ha partido la historia del festival en dos.

Se hablará de un antes y de un después de dicho desfile. En esta convocatoria, al igual que las otras actividades del consejo directivo, se vio y se sintió el plus aportado por el presidente honorario, Carlos Alberto Barros Matos, alcalde municipal de Villanueva.

Tampoco hemos encontrado en los archivos del festival registro alguno que nos indi-

quen que los tres primeros puestos de las tres categorías más importantes del concurso en una misma versión estuvieran ocupadas por villanueveros (rey de reyes acordeón profesional, piquería y canción inédita).

Primera vez en la historia del festival que dos podios completos en una misma versión, primero, segundo y tercer puesto, y los más importantes del concurso, fueran conquistados por villanueveros, ya sean hijos naturales o adoptivos (en rey de reyes acordeón profesional, demostrando por qué somos la Cuna de Acordeones y Canción Inédita).

Dirección General

Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gameditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 728 33 48

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES

El Paseo del Girasol

Fonseca se viste de girasoles y abejas, un emprendimiento turístico y cultural

Por Betty Martínez Fajardo

Los girasoles están de moda en el municipio de Fonseca, en el sur de La Guajira. Dos profesionales decidieron unir sus esfuerzos para trabajar un emprendimiento personal, como una alternativa turística y de producción en la zona.

Luis Fernando Palacio, es ingeniero civil y desde niño se reconoció con el campo por eso no le fue tan difícil encontrar en el cultivo de girasoles una forma de felicidad que disfruta al lado de su familia, y su socio el arquitecto, Julio César Zalame, que lo acompañan en esa aventura del paseo de las flores amarillas.

Es un buen anfitrión, así lo demuestra cuando los visitantes que transitan al sur de La Guajira se encuentran con los girasoles que es fácil observar a la distancia.

Explica en detalle y cargado de alegría la forma como las flores amarillas llegaron a esas tierras.

“Sesenta y cinco días tiene este cultivo, lo hemos llevado poco con todos los esfuerzos económicos y técnicos que tenemos”, fue su primera explicación para contar como inicio en esa aventura del turismo y la cultura.

La labranza es exigente, cuenta Luis Fernando, porque los suelos deben ser profundos y se debe conservar el terreno, pasar una rastra, hacer los surcos y el sembrado.

Sobre el uso del agua, dice que es un poco exigente en la oportunidad. “No consume mucha agua, es de poca agua, pero se le debe atender de manera muy oportuna”.

Mientras contaba su historia, recordaba que el cultivo del girasol sí que es exigente en materia orgánica.

“Ya en 65 días mire lo que hemos logrado, ya tenemos este cultivo en la parte bella que es la parte que se va a explotar primero y después viene la parte de la producción que es la recolección de la semilla”, expresó.

El cultivo va más allá de mostrar los hermosos girasoles, cuenta con otro valor agregado como es el uso de la hoja que estarán procesando como alimento para ganado.

Los emprendedores trabajan con dos variedades de semilla, en el primer lote sembraron la oleica que es la del aceite y en el segundo la de granola.



El cultivo va más allá de mostrar los hermosos girasoles, cuenta con otro valor agregado como es el uso de la hoja.

Es decir, la primera semilla la utilizan para la extracción de aceite, y la segunda la granola que se usa para el consumo humano que venden en los supermercados.

La floración se da entre los 45 a los 60 días para comenzar a madurar la semilla, y a partir de allí son otros treinta días esperando que madure la semilla.

Su felicidad la transmite en el relato, porque tiene claro que el paseo del girasol es una oportunidad única para mostrar que en La Guajira existe otra manera de atraer el turista y estar cerca de la gente.

Y es que la gente encontró un sitio diferente para la recreación, pero hay algo más que emociona a Luis Fernando Palacio y es disfrutar de como los niños muestran tanta felicidad entre los girasoles.

Las abejas

Las abejas también hacen parte de la vida de los girasoles, siempre están allí rondando y haciendo la tarea de colonización.

Esa parte de la historia también la cuenta Luis Fernando, “nos hemos llevado la sorpresa la cantidad de abeja que esto atrae, hoy en día la abeja es fundamental para la producción del alimento humano”.

Las abejas son hospedadoras de girasol y ayudan a la polinización, lo que contribuye a que sigan existiendo uno de los insectos más importantes del planeta.

Los girasoles alimentan las abejas proporcionándoles néctar y polen.

Según National Geographic, las abejas son unos insectos extremadamente sociables que viven en co-

lonias que se establecen en forma de enjambres y en los que se organizan en una estricta jerarquía de tres rangos sociales: la abeja reina, los zánganos y las abejas

obreras. Habitan en todos los continentes de la tierra excepto en la Antártida, y se trata de uno de los insectos más antiguos, del que se sabe, puebla el planeta des-

de hace más de 30 años.

Se conoce más de 20.000 subespecies distintas de abeja divididas en siete familias reconocidas.

Las abejas son los insectos polinizadores por excelencia y tienen una función esencial para el equilibrio de la naturaleza, ya que contribuyen activamente a la supervivencia de muchas especies de plantas que se reproducen gracias al transporte de polen que llevan a cabo esos pequeño-animales al alimentarse del néctar de las flores.

Muchas de esas plantas las usan los seres humanos para producir algunos alimentos. Viven una media de cinco años y no miden más de 1,5 centímetros.

Otros retos

Tanto Luis Fernando como su socio, Julio César Zalame, coinciden que el paseo del girasol los motiva para emprender otro proyecto en la parte cultural, para resaltar la memoria del compositor Carlos Huertas y el acordeonero Luis Enrique Martínez.

“Ellos son unos juglares nuestros y podemos realizar eventos para resaltar todo ese aporte cultural”, dijo.

El socio Julio César Zalame, también se emociona con la cantidad de gente que llega a disfrutar de un paseo diferente, por eso también está allí atendiendo a los visitantes y confiando en que con el tiempo podrán mostrar el crecimiento del emprendimiento.

La parte cultural les apasiona y a eso le están apuntando, porque definitivamente en un sitio único para disfrutar de la magia de un momento entre girasoles y música vallenata.



El gobernador (e) de La Guajira, José Jaime Vega, visitó los cultivos de girasol en el municipio de Fonseca.



Luis Fernando Palacio es el creador del emprendimiento del cultivo de girasol, junto a Julio César Zalame.

Piden intervención del Ministerio de Salud

Lluvias tienen incomunicados varios corregimientos en Alta Guajira: no hay acceso al Hospital de Nazareth

Las fuertes lluvias que han caído durante esta semana en La Guajira, ya empiezan a generar estragos en municipios como Manauare, Maicao y Uribia.

El senador guajiro por el Partido de la U, Alfredo Deluque Zuleta, informó de la emergencia que se está presentando en la Alta Guajira debido al invierno que azota esta zona de Colombia, que tienen inundadas las vías de acceso.

“Me llega información de un amigo de la Alta Guajira que me reporta que llevan días incomunicados por vía terrestre y necesitan ayuda urgente para evacuar a pacientes del Hospital de Nazareth para que reciban atención de 2do nivel. Solicito atención urgente al Ministerio de Salud”, escribió el senador en su cuenta de Twitter.

Además, alertó que en la zona se requiere ayuda aérea porque es imposible desplazarse vía terrestre.

“Recibo estos registros de la emergencia que se está viviendo en la Alta Guajira; están incomunicados por vía terrestre y han tenido que evacuar por lancha a pacientes hasta Venezuela. Se requiere apoyo helicó-



Las lluvias han deteriorado las vías y los pueblos están incomunicados, afectando además al Hospital de Nazareth.

portado”, agregó el senador Deluque.

Hizo un llamado para que en medio de las inclemencias del invierno, la situación de atención en salud a las comunidades wayú en la Alta Guajira sean priorizadas.

“Solicitamos ayuda urgente para el Hospital de Nazareth y toda la comunidad en la Alta Guajira. Insisto en la necesidad de acelerar la construcción de la carretera

al norte del Departamento. La ejecución de esta obra debe ser priorizada”, reiteró Deluque Zuleta.

Sobre la emergencia que se presenta en la Alta Guajira, el alcalde de Uribia, Bonifacio Henríquez, dijo que están contemplando declarar la calamidad pública para atender rápidamente la situación.

“Hemos estado trabajando con el gerente de la ESE debido a la difícil situación

de los pacientes del Hospital de Nazareth, para ver qué medidas podemos implementar con el Ejército para el traslado de los pacientes que necesiten una atención de alta complejidad”, informó el mandatario uribiero en diálogo con Cardenal Noticias.

Precisó que ya adelantaron las gestiones con la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la nación, para la consecución

de las ayudas y recursos, teniendo en cuenta que también se cayó un puente en la Alta Guajira.

“Desde la administración municipal hemos venido haciendo todo el trabajo desde el primer momento. Hemos estado trabajando desde hace 3 meses en labores preventivas para contrarrestar hechos que lamentar en esta temporada de lluvias”, manifestó el alcalde.

Rector de Uniguajira rechaza el hecho

Nuevo ataque contra los buses de Uniguajira: le lanzaron piedras a una de las rutas en la vía Riohacha – Maicao

Otro bus de la Universidad de La Guajira en Riohacha fue atacado a piedras, generando pánico colectivo entre los estudiantes del alma máter.

En esta ocasión el bus se movilizaba en el tramo que comunica de Riohacha a Maicao, cuando fue vandalizado con objetos contundentes. Se conoció que quienes se desplazaban al interior del automotor resultaron ilesos.

Un caso similar se regis-

tró hace menos de un mes cuando sujetos desconocidos atacaron a pedradas el bus en el barrio Dividivi, Comuna 10 de Riohacha.

El rector Carlos Arturo Robles rechazó este nuevo ataque contra un bien de la institución de educación superior en el Departamento.

“La Universidad de La Guajira rechaza de manera vehemente los hechos ocurridos la noche anterior con las rutas universitarias,

DESTACADO

“El transporte es uno de los factores que incide en la disminución de la deserción estudiantil y beneficia a una alta población de los estratos 1, 2 y 3 del departamento de La Guajira”: Robles.

la cual fue atacada con una piedra en el vidrio frontal por un ciudadano en aparente estado de embriaguez en la vía Riohacha a Maicao. Este tipo de situaciones ya se había presentado recientemente en la Comuna 10 del Distrito y nos obliga a hacer un llamado a la comunidad a preservar y cuidar los inmuebles y bienes ajenos, tener sentido de pertenencia y velar por la sana convivencia de

todos. Al mismo tiempo solicitamos a las autoridades policiales hacer acompañamiento para que este tipo de hechos no vuelvan a ocurrir”, afirmó el rector Carlos Arturo Robles Julio.

Recordó el directivo que “el transporte es uno de los factores que incide en la disminución de la deserción estudiantil y beneficia a una alta población de los estratos 1, 2 y 3 del departamento de La Guajira. Una razón más para conservarlos y reconocer el esfuerzo, voluntad y disposición de Uniguajira para prestar el servicio a todos”.

Finalmente, el rector reitera la invitación respetuosa y conciliadora a los actores sociales para que se sumen al proyecto académico y ayuden a protegerlo, como un agente generador de cambio y transformador de las generaciones de jóvenes que hoy acceden a la institución.



El vidrio panorámico del bus de Uniguajira resultó destrozado por la piedra que lanzó el desadaptado.

Ya existen 12 establecimientos en La Guajira

Con presencia del ICA se conformó el Comité Apícola de San Juan del Cesar

Para la atención eficaz y oportuna de todas las solicitudes y emergencias que surjan de la presencia y permanencia de colonias de abejas y otros polinizadores, tanto en zonas urbanas como rurales del municipio de San Juan del Cesar, se conformó el Comité Apícola Municipal.

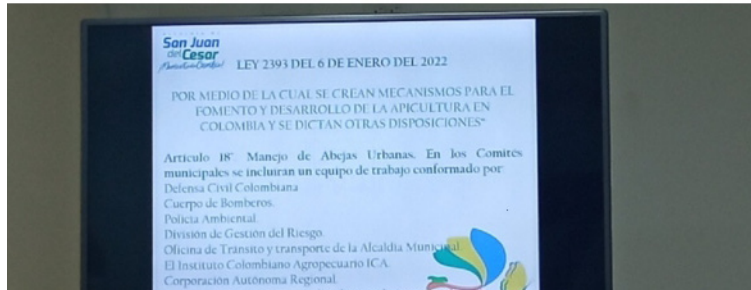
En la reunión participó la Defensa Civil Colombiana, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional (especialidad ambiental), la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo, el Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira –Corpoguajira–, las secretarías de Salud Municipal, de Gobierno y de Desarrollo Agropecuario, la ESE Hospital San Rafael de San Juan del

Cesar, las clínicas San Juan Bautista y Someda, y apicultores del municipio.

En el encuentro en el que participaron más de 22 funcionarios o representantes de entidades, empresas y apicultores, se socializó la Ley 2193 de enero 6 de 2022, por medio de la cual se crean mecanismos para el fomento y desarrollo de la apicultura en Colombia.

“Socializamos esta ley para que cada entidad, empresa o productor, tengan conocimiento de esta normativa y desde su competencia contribuya al fomento y a la protección de la apicultura en el municipio de San Juan del Cesar y en toda la región”, dijo Jaime Aragón Roys.

El funcionario agregó que con la conformación del co-



Con el comité se busca salvaguardar la vida e integridad de la comunidad y proteger las colonias de abejas.

mité se busca salvaguardar la vida e integridad de la comunidad del municipio, así

como proteger las colonias de abejas y de otras especies que se vean amenaza-

das por inminentes ataques de personas.

El Programa de Protección Sanitario Apícola tiene como objetivo contribuir desde el ámbito misional del ICA a la protección sanitaria de la especie *Apis mellifera*, respecto a las enfermedades de declaración obligatoria, mediante la implementación de las medidas de prevención y control sanitario para garantizar la salud de la especie y el acceso a los mercados de sus productos, bajo estándares de calidad e inocuidad.

Cabe mencionar que el sur del departamento de La Guajira cuenta con un censo de 12 establecimientos apícolas, distribuidos así: Hatonuevo: 1, San Juan del Cesar: 1 y La Jagua del Pilar: 10.

Está en peligro el año lectivo

Estudiantes del Luis A. Brito piden solución al servicio de transporte escolar



Los estudiantes del Luis A. Brito deben caminar o transportarse en vehículos no aptos para asistir a clases.

Estudiantes de la escuela rural de San Pedro, Luis A. Brito, solicitan al Gobierno departamental una pronta solución al servicio de transporte escolar para poder concurrir al centro educativo a recibir sus clases.

Reiteran que no cuentan con transporte escolar y a los niños les toca caminar hasta dos horas atravesando dos arroyos para llegar al plantel.

Además, algunos caminan exponiendo su integridad en medio de transportes que utilizan los lugare-

ños como caballos, burros, bicicletas y motocicletas.

Por lo tanto, la IE Luis A. Brito le solicita a la Secretaría de Educación departamental, que le dé solución a la problemática del transporte escolar, ya que está a punto de terminar el año lectivo y no sería justo que los niños y jóvenes perdieran el año por no asistir a clases.

A la vez, los menores están en eminente peligro, ya que la ola invernal tiene crecidos y desbordados los arroyos, lo que les hace imposible llegar hasta el sitio

donde reciben las clases.

También le solicitan al alcalde de Barrancas, Iván Mauricio Soto Balán, y a la secretaria de Educación, María Victoria Barrios Obregón, que intercedan ante el Gobierno departamental y le den solución a esta problemática que afecta a todo el municipio.

En conclusión, en Barrancas se encuentran sin transporte más de 4.500 estudiantes que están en riesgo de perder el año lectivo por no contar con el transporte escolar.

Tras su visita a La Guajira

Prosperidad Social entregó diagnóstico de misión de DDHH a la vicepresidenta Francia Márquez

La directora de Prosperidad Social, Cielo Rusinque Urrego y la relatora de la Misión Especial de la Comisión Interamericana de los DDHH, Soledad García Muñoz, le entregaron a la vicepresidenta Francia Márquez el diagnóstico que realizó la comisión frente a la situación de los derechos del pueblo wayú.

La alta funcionaria reafirmó que el gobierno de Gustavo Petro trabaja en todos los territorios de para garantizar los derechos fundamentales de la población más vulnerable.

Asimismo, responsabilizó a Prosperidad Social para que continúe con el compromiso de sacar adelante la sentencia con la gente de La Guajira.



Francia Márquez con la directora de Prosperidad Social, Cielo Rusinque, y Soledad García, de comisión de DDHH.

Para mejorar condiciones, I.E. de Dibulla recibieron dotación

La Alcaldía de Dibulla entregó dotación a las instituciones educativas del municipio con el fin de brindar mejores condiciones de acceso y permanencia a los estudiantes tanto de la cabecera municipal como de la zona rural.

Los elementos entregados a todas las sedes educativas son: Ventiladores, puestos de trabajo docente conformados por sillas y mesa; equipos tecnológicos: Video Beam y parlante; tableros, entre otros.

A esta entrega se suma el mantenimiento a 500 pupitres de las mismas sedes educativas.

Es de anotar que, gracias

a la gestión de la Secretaría de Educación de Dibulla ante la administración departamental de La Guajira, en lo que va corrido del presente año, se ha entregado suficiente dotación a las instituciones educativas, procurando espacios acorde para una buena formación académica para los niños, niñas y jóvenes dibulleros.



Dotación entregada por la Alcaldía de Dibulla.

En alerta el departamento de La Guajira y la isla San Andrés

Se formó ciclón tropical 'Trece' en el mar Caribe: este viernes llegaría a tormenta

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia –Ideam– emitió ayer aviso de tormenta tropical para la costa colombiana desde la frontera con Venezuela hacia el oeste con dirección a Riohacha en La Guajira.

Por su parte, el Centro Nacional de Huracanes –CNH– confirmó la formación del ciclón tropical 13, ubicado 100 millas al este-sureste de Curazao y 265 millas al este-sureste de la península de La Guajira.

Asimismo, recomendó activar la vigilancia de huracán para el Archipiélago de San Andrés y Pro-



El ciclón viene con vientos máximos sostenidos de 35 millas por hora y se mueve en dirección oeste.

videncia este viernes.

Entretanto, el Ideam declaró la alerta roja para la región Caribe ante el incremento de los niveles de deslizamientos en las estribaciones de la Sierra Nevada.

El ciclón viene con vientos máximos sostenidos de 35 millas por hora, y se mueve en dirección oeste a una velocidad de 15 mph.

“El sistema sigue moviéndose en dirección oeste hasta el domingo, pasando cerca de las islas ABC, en las Antillas Menores, y las costas del noroeste de Venezuela y la península de La Guajira el viernes. Se prevé

que para este viernes se convierta en la tormenta tropical Julia”.

El domingo, el ciclón podría estar acercándose a las costas de Nicaragua con la fuerza de un huracán.

“Se prevé que en las próximas horas aumentarán considerablemente las precipitaciones en el norte del área marítima colombiana, también en el centro y oriente del Mar Caribe, como también lluvias en la principales ciudades del Caribe colombiano. Esto puede traer fuertes lluvias para las islas de San Andrés”, reiteró la directora del Ideam, Yolanda González.

Anunciaron en el marco del Congreso Naturgas 2022

Gobierno retira sobretasa del 5% al gas natural que había incluido en la Reforma Tributaria

Luego de todas las polémicas, críticas y debates generados a raíz de la inclusión de la sobretasa al gas natural incluida en el artículo noveno de la Reforma Tributaria, el mismo Gobierno nacional desistió de la medida que redundaría en el incremento de las tarifas de este servicio.

El anuncio lo hizo la tarde de ayer el ministro de Transporte, Guillermo Reyes, en el marco del Congreso Naturgas 2022, que se desarrolla en la ciudad de Cartagena.

El alto funcionario confirmó la decisión de echar para atrás el impuesto de renta del 5% a las empresas de gas, lo que



El ministro de Transporte, Guillermo Reyes, tras el anuncio en el Congreso Naturgas.

para algunos congresistas fue considerado como un “mico” que no estaban dispuestos a dejar pasar.

Inicialmente el ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, había presupuestado un recaudo de \$22 billones con la nueva Reforma que cursa en el Congreso de la República, con un mayor aporte por parte de los sectores de minas, gas e hidrocarburos.

“Quiero entregarles buenas noticias. El presidente Gustavo Petro decidió retirar la sobretasa del gas de la reforma. No habrá sobretasa, el Gobierno no la va a impulsar”, dijo el ministro de Transportes en el Congreso de Naturgas.

Agregó que: “antecito de llegar acá hablé con el ministro de Hacienda y me reconfirmó. También hablé con uno de los ponentes, el senador Efraín Cepeda. Esto está consensado”.

Con recursos del Ministerio de Agricultura

Asbama entregó insumos y equipos a productores de plátano y banano del departamento de La Guajira

La Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira, Asbama, entregó una serie de insumos y equipos a 97 productores de comercio nacional del departamento de La Guajira, para que mejoren su productividad y rendimiento de las fincas de plátano y banano. Este significativo aporte se hizo con recursos del Ministerio de Agricultura, amparados por la Bolsa Mercantil de Colombia.

Estas entregas se hicieron en Dibulla y Riohacha luego de que los productores del norte del país asistieran a una serie de capacitaciones dictadas por expertos en el



Asbama entregó insumos y equipos a 97 productores de comercio de La Guajira para que mejoren productividad.

área financiera, agronómica y de sanidad vegetal.

Las capacitaciones, los insumos y los equipos que Asbama ha otorgado son de gran importancia para las familias campesinas de la región, dedicadas al cultivo del plátano y banano, porque muchas de ellas carecen de los recursos necesarios para adquirir el equipamiento que les permita producir de una manera más eficiente la fruta.

Así lo hizo Visitación Acuña Castilla: “contenta por esta ayuda para los campesinos. Para uno campesino que está allá es difícil porque a veces uno no

tiene una pala con qué limpiar; a veces uno no tiene un pico para poder sembrar la mata. Por eso se le agradece todo ese apoyo, con ese proyecto que ha salido, y ojalá sigan así, ayudando”.

El total serán 399 los beneficiarios del Caribe colombiano, 280 productores del mercado nacional y 119 pequeño y mediano productores del mercado de exportación.

Los kits entregados contienen los siguientes insumos: fertilizante dáfico y foliar, bioinsumos, bolsas de campo, pita, amonio cuaternario, test de medición de concentración y overoles desechables. Además de lo anterior, los siguientes equipos: bomba manual de fumigación, tanques de agua de 500 litros, herramientas para las labores como pala, pala draga, azadón, pico, lima, machete.

Deberá cancelar multa de 26 salarios mínimos

Confirman condena de 32 meses de prisión contra conductor del cantante Martín Elías

La Sala Penal del Tribunal Superior de Sincelejo confirmó el pasado miércoles la condena de prisión de 32 meses, contra Armando Quintero Ponce, el conductor de Martín Elías Díaz Acosta, fallecido en un accidente de tránsito ocurrido el 14 de abril de 2017, en carreteras de Sucre.

El alto tribunal ratificó la sentencia condenatoria en contra de Quintero Ponce, al considerar que el siniestro vial fue un homicidio por exceso de velocidad. Esto basándose en la evidencia de que al momento del accidente, el vehículo iba a 157 kiló-



Armando Quintero Ponce conducía el vehículo que se accidentó y causó la muerte a Martín Elías en 2017.

metros por hora en la vía entre San Onofre (Sucre) y Lorica (Córdoba).

El conductor de Martín Elías ya había sido condenado por estos hechos en febrero de 2022, pero su defensa apeló, argumentando que el conductor solamente seguía las órdenes del artista. La discusión tuvo que ser dirimida por el Tribunal de Sincelejo, que le dio la razón a Dayana Jaimes, viuda de Díaz Acosta.

El tribunal consideró que “el vínculo laboral no es motivo para ignorar el deber de cuidado, atentar contra la integridad propia y contradecir a las leyes al

superar la velocidad máxima permitida”. Por todo lo anterior, Quintero deberá pagar la pena preventiva de la libertad que ya se le había dictaminado y una multa de 26 salarios mínimos legales vigentes.

El abogado defensor de Quintero anunció que posiblemente interpondrá un recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia, pero solo se confirmará hasta la próxima semana.

Entre tanto, Óscar Sierra, el apoderado de Dayana Jaimes, dijo que su representada siente tranquilidad con la sentencia del Tribunal.

Hoy, en Valledupar

Fabián Corrales presenta su primer álbum cristiano ‘La gloria es tuya’

Dios transformó la vida del cantautor vallenato Fabián Corrales, quien fortaleció espiritualmente su corazón, acrecentó su fe y en agradecimientos al Señor, presenta este viernes 7 de octubre su primer álbum cristiano titulado: ‘La gloria es tuya’.

El lanzamiento de esta producción se llevará a cabo en la celebración de los 12 años de la iglesia La Catedral del Reino, sede campestre, en Valledupar, liderada por el pastor Mao, en una programación especial que comenzará a las 6 de la tarde, con entrada gratis.

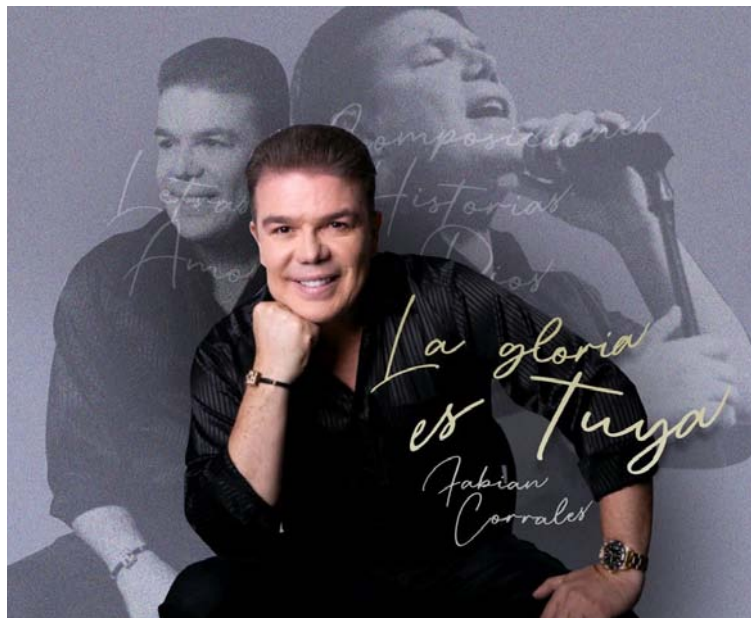
Allí, Fabián Corrales dará ese testimonio plasmado en 11 canciones que llegaron a su inspiración

hace más de diez años, cuando comenzó a asistir a este templo sagrado donde presentó a su hijo Emanuel, como un milagro de Dios.

El pastor Mao expresa que “este álbum está cargado de pasión, amor, entrega y del nuevo nacimiento espiritual de la vida de Fabián Corrales”.

“Todos los seres humanos tenemos una vida física y otra espiritual; y esta vida espiritual de Fabián está resumida en esta producción, donde él le cuenta al mundo lo que pasó”, agregó.

Indicó que canciones como ‘Confío en ti’, y muchas más, son obras que nos muestran la fe que Fabián estaba teniendo y cómo la



Fabián Corrales se fortaleció espiritualmente en la fe y en agradecimiento al Señor lanza hoy ‘La gloria es tuya’.

consolidó en Cristo.

La programación contempla además la presentación de Rolando Ochoa y La Fania de Cristo; la agrupación Son Promesa; y la actuación estelar de Fabián Corrales con su álbum ‘La gloria es tuya’.

Once de las canciones del repertorio son de la autoría de Fabián Corrales y la restante, ‘Vida eterna’, de Ricardo Montaner.

Las once canciones de la autoría de Fabián Corrales son las siguientes: ‘Con fe’, ‘Confío en ti’, ‘Cree en mí’, ‘Emanuel’, ‘En oración te pido’, ‘Gracias Señor’, ‘La gloria es tuya’, ‘Mi gran amigo Jesús’, ‘Mi necesidad’, ‘Pienso en ti’ y ‘Tiene el poder’.

Junto a directivos de Fegasan

Vanessa Yulieth Álvarez Vargas visita la Feria Ganadera en El Banco, Magdalena

Por Alcibiades
Núñez Manjarrés

Vanessa Yulieth Álvarez Vargas, Reina Nacional de

la Ganadería, asistió a la Feria Ganadera de El Banco, Magdalena, por invitación especial de su presidente David Numa.

Además de la exposición

bovina, la joven asistió al festival equino, acompañada de Leonardo Daza, director Ejecutivo y James Daza, tesorero y Carlos Vega, socio de la Feria Ganadera de

San Juan del Cesar, quienes aprovecharon la ocasión para promocionar la X Feria Ganadera Agroempresarial, que se llevará a cabo del 7 al 10 de diciembre.

En el encuentro se presentarán ejemplares de la raza Brahmán, Gyr, Guzarat y doble propósito además del concurso lechero, el festival equino y la muestra comercial, evento que se reinicia después de 3 años y es una gran vitrina para contribuir con la reactivación económica del sector agropecuario de La Guajira y el Caribe colombiano.



Vanessa Yulieth Álvarez, Reina Nacional de la Ganadería, en la Feria Ganadera de El Banco, Magdalena, invitada por el presidente David Numa.

Sus padres debieron recurrir a la solidaridad

Bebé wayuú habría fallecido en una clínica de Valledupar por causas asociadas a desnutrición

En Valledupar falleció un niño wayuú de nueve meses, al parecer por causas asociadas a la desnutrición que le provocaron otras patologías.

Según denuncias presentadas por los padres del bebé a la ONG Nación Wayuu, por las complicaciones que presentó su hijo, la EPS Cajacopi ordenó el traslado desde Riohacha a una clínica en la capital del Cesar.

No obstante, aseguraron, fueron abandonados por la EPS en Valledupar, pues nunca más tuvieron información, respuestas o contacto por parte de la prestadora de salud.

“Luego del fallecimiento del niño, sus padres le pi-



El padre del menor debió recurrir a la solidaridad para poder trasladar en un ataúd del cuerpo del bebé.

DESTACADO

Los padres del menor aseguraron que fueron abandonados por la EPS en Valledupar, pues nunca más tuvieron información, respuestas o contacto por parte de la prestadora de salud.

practicarle la necropsia al cuerpo del niño, pero como no se les permitió, les tocó a sus padres envolverlo en unos trapos. Pero la odisea no terminó allí, por más que intentaron buscar la solidaridad de la EPS Cajacopi para el traslado del cuerpo hasta la ciudad de Riohacha y posterior a su comunidad, esta entidad prestadora de salud nunca apareció”, señala la ONG.

Ante la negativa, los padres y familiares del infante fallecido acudieron a la ayuda y solidaridad de otras personas, logrando finalmente remitirlo a su comunidad en La Guajira y conseguirle un cofre digno para darle sepultura.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION N° 351
LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 404 del cinco de octubre de 2022, al señor EUDILVIDES ALFONSO ORTIZ CABRALES identificado con cedula de ciudadanía numero 84.079.434 expedida en Riohacha

– La Guajira, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva, al señor EUDILVIDES ALFONSO ORTIZ CABRALES identificado con cedula de ciudadanía numero 84.079.434 expedida en Riohacha – La Guajira, para la construcción de cinco viviendas unifamiliares de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la Calle 17 No. 8 - 62, de este Distrito.
Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS CASA 1 PISO 1	
DESCRIPCION	M2
AREA DE GARAJE	13,60
AREA DE SALA	13,80
AREA DE COMEDOR	8,70
AREA DE COCINA	10,17
AREA DE BAÑO SOCIAL	2,36
AREA DE CUARTO DE SERVICIO	9,90
AREA DE BAÑO DE SERVICIO	2,48
AREA DE ESCALERA	5,30
AREA DE PATIO	9,77
AREA DE BODEGA	4,10
AREA TOTAL PISO 1	80,18

CUADRO DE AREAS CASA 1 PISO 2	
DESCRIPCION	M2
AREA DE HALL DE SERVICIO	4,00
AREA DE CUARTO PRINCIPAL	18,64
AREA DE BAÑO Y VESTIER DE CUARTO PRINCIPAL	6,86
AREA DE BALCON	2,34
AREA DE ESTUDIO	4,30
AREA DE ALCOBA 1	11,81
AREA DE BAÑO ALCOBA 1	2,77
AREA DE ALCOBA 2	11,15
AREA DE BAÑO ALCOBA 2	2,57
AREA TOTAL PISO 2	64,44
AREA TOTAL CONSTRUIDA CASA 1	144,62

CUADRO DE AREAS CASA 2 PISO 1	
DESCRIPCION	M2
AREA DE GARAJE	13,60
AREA DE SALA	13,80
AREA DE COMEDOR	8,70
AREA DE COCINA	10,17
AREA DE BAÑO SOCIAL	2,36
AREA DE CUARTO DE SERVICIO	9,90
AREA DE BAÑO DE SERVICIO	2,48
AREA DE ESCALERA	5,30
AREA DE PATIO	9,77
AREA DE BODEGA	4,10
AREA TOTAL PISO 1	80,18

CUADRO DE AREAS CASA 2 PISO 2	
DESCRIPCION	M2
AREA DE HALL DE SERVICIO	4,00
AREA DE CUARTO PRINCIPAL	18,64
AREA DE BAÑO Y VESTIER DE CUARTO PRINCIPAL	6,86
AREA DE BALCON	2,34
AREA DE ESTUDIO	4,30
AREA DE ALCOBA 1	11,81
AREA DE BAÑO ALCOBA 1	2,77
AREA DE ALCOBA 2	11,15
AREA DE BAÑO ALCOBA 2	2,57
AREA TOTAL PISO 2	64,44
AREA TOTAL CONSTRUIDA CASA 2	144,62

CUADRO DE AREAS CASA 3 PISO 1	
DESCRIPCION	M2
AREA DE GARAJE	13,60
AREA DE SALA	13,80
AREA DE COMEDOR	8,70
AREA DE COCINA	10,17
AREA DE BAÑO SOCIAL	2,36
AREA DE CUARTO DE SERVICIO	9,90
AREA DE BAÑO DE SERVICIO	2,48
AREA DE ESCALERA	5,30
AREA DE PATIO	9,77
AREA DE BODEGA	4,10
AREA TOTAL PISO 1	80,18

CUADRO DE AREAS CASA 3 PISO 2	
DESCRIPCION	M2
AREA DE HALL DE SERVICIO	4,00
AREA DE CUARTO PRINCIPAL	18,64
AREA DE BAÑO Y VESTIER DE CUARTO PRINCIPAL	6,86
AREA DE BALCON	2,34
AREA DE ESTUDIO	4,30
AREA DE ALCOBA 1	11,81
AREA DE BAÑO ALCOBA 1	2,77
AREA DE ALCOBA 2	11,15
AREA DE BAÑO ALCOBA 2	2,57
AREA TOTAL PISO 2	64,44
AREA TOTAL CONSTRUIDA CASA 3	144,62

CUADRO DE AREAS CASA 4 PISO 1	
DESCRIPCION	M2
AREA DE GARAJE	13,60
AREA DE SALA	13,80
AREA DE COMEDOR	8,70
AREA DE COCINA	10,17
AREA DE BAÑO SOCIAL	2,36
AREA DE CUARTO DE SERVICIO	9,90
AREA DE BAÑO DE SERVICIO	2,48
AREA DE ESCALERA	5,30
AREA DE PATIO	9,77
AREA DE BODEGA	4,10
AREA TOTAL PISO 1	80,18

CUADRO DE AREAS CASA 4 PISO 2	
DESCRIPCION	M2
AREA DE HALL DE SERVICIO	4,00
AREA DE CUARTO PRINCIPAL	18,64
AREA DE BAÑO Y VESTIER DE CUARTO PRINCIPAL	6,86
AREA DE BALCON	2,34
AREA DE ESTUDIO	4,30
AREA DE ALCOBA 1	11,81
AREA DE BAÑO ALCOBA 1	2,77
AREA DE ALCOBA 2	11,15
AREA DE BAÑO ALCOBA 2	2,57
AREA TOTAL PISO 2	64,44
AREA TOTAL CONSTRUIDA CASA 4	144,62

CUADRO DE AREAS CASA 5 PISO 1	
DESCRIPCION	M2
AREA DE GARAJE	13,60
AREA DE SALA	13,80
AREA DE COMEDOR	8,70
AREA DE COCINA	10,17
AREA DE BAÑO SOCIAL	2,36
AREA DE CUARTO DE SERVICIO	9,90
AREA DE BAÑO DE SERVICIO	2,48
AREA DE ESCALERA	5,30
AREA DE PATIO	9,77
AREA DE BODEGA	4,10
AREA TOTAL PISO 1	80,18

CUADRO DE AREAS CASA 5 PISO 2	
DESCRIPCION	M2
AREA DE HALL DE SERVICIO	4,00
AREA DE CUARTO PRINCIPAL	18,64
AREA DE BAÑO Y VESTIER DE CUARTO PRINCIPAL	6,86
AREA DE BALCON	2,34
AREA DE ESTUDIO	4,30
AREA DE ALCOBA 1	11,81
AREA DE BAÑO ALCOBA 1	2,77

AREA DE ALCOBA 2	11,15
AREA DE BAÑO ALCOBA 2	2,57
AREA TOTAL PISO 2	64,44
AREA TOTAL CONSTRUIDA CASA 5	144,62
CUADRO DE AREAS GENERALES	
DESCRIPCION	M2
AREA DE PISCINA	55,00
AREA DE ZONA SOCIAL	24,00
AREA DE GARITA	1,80
AREA DE BAÑO DE GARITA	1,74
AREA DE CUARTO DE BOMBAS	2,00
AREA DE BAÑOS DE PISCINA	3,43
AREA DE CUARTOS DE BASURAS	1,54
AREA DE HALL DE SERVICIOS	1,08
AREA DE VIA DE ACCESO	155,00

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquiera de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTICULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTICULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema de alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutiva de la licencia por ambas partes; por el titular; en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra, la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra. ARTICULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años. ARTICULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:
Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2022.

ROSARIO RAMIREZ FUMINAYA
Profesional Universitario – Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION No. 350
LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 403 del seis de octubre de 2022, alias: MAIVAMAR CONSTRUCTORES S.A.S., con Nitro numero 901.458.393-4, representada legalmente por RAISA DEL CARMEN PACHECO CHARTUNY, identificada con cedula de ciudadanía No.1.118.803.115 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que

se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a la sociedad: MAIVAMAR CONSTRUCTORES S.A.S., con Nitro numero 901.458.393-4, representada legalmente por RAISA DEL CARMEN PACHECO CHARTUNY, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.803.115 expedida en Riohacha-La Guajira, para segregación (5) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la carrera 11A No.27-88 de este distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 744,81m2, del cual se segregan cinco (5) lotes de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos:
LOTE No. 1 Dirección: Carrera 11A No.27-74. Area: 142,52 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 22,20 metros lineales colinda con predio de identificación catastral No. 01-04-0441-0020, linderos Sur: mide 22,20 metros lineales colinda con lote 2, propiedad de Maivamar Constructores S.A.S. linderos Este: mide 6,42 metros lineales colinda con carrera 11ª en medio. linderos Oeste: mide 6,42 metros lineales colinda con predios de identificación catastral No. 01-04-0441-0009.

LOTE No. 2. Dirección: Carrera 11A No. 27-80. Area: 142,52 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 22,20 metros lineales colinda con lote 1 propiedad de Maivamar Constructores S.A.S. linderos Sur: mide 22,20 metros lineales colinda con lote 3, 4 y 5, propiedad de Maivamar Constructores S.A.S. linderos Este: mide 6,42 metros lineales colinda con carrera 11ª en medio. linderos Oeste: mide 6,42 metros lineales y colinda con predios de identificación catastral No. 01-04-0441-0009.

LOTE No. 3. Dirección: Calle 28 No. 11ª-08. Area: 196,66 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 6,42 metros lineales colinda con lote 2 propiedad de Maivamar Constructores S.A.S. linderos Sur: mide 9,49 metros lineales colinda con calle 28 en medio. linderos Este: mide 20,76 metros lineales colinda con carrera 11ª en medio. linderos Oeste: mide 20,717 metros lineales y colinda con lote 4, propiedad de Maivamar Constructores S.A.S.

LOTE No. 4. Dirección: Calle 28 No. 11ª-42. Area: 132,80 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 6,42 metros lineales colinda con lote 2 propiedad de Maivamar Constructores S.A.S. linderos Sur: mide 6,42 metros lineales colinda con calle 28 en medio. linderos Este: mide 20,717 metros lineales colinda con lote No. 3, propiedad de Maivamar Constructores, linderos Oeste: mide 20,717 metros lineales y colinda con lote 5, propiedad de Maivamar Constructores S.A.S.

LOTE No. 5. Dirección: Calle 28 No. 11ª-20. Area: 129,93 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 6,29 metros lineales colinda con lote 2 propiedad de Maivamar Constructores S.A.S. linderos Sur: mide 6,29 metros lineales colinda con calle 28 en medio. linderos Este: mide 20,688 metros lineales colinda con lote No. 4, propiedad de Maivamar Constructores S.A.S., linderos Oeste: mide 20,717 metros lineales y colinda con predios de identificación catastral No. 01-04-0441-00009.

AREA A CEDER PARA JARDIN: 55,80M2

AREA DE CESION EXISTENTE DE ANDEN: 61,38M2

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutiva de la licencia por ambas partes; por el titular; en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los seis (6) días del mes de octubre de 2022

ROSARIO RAMIREZ FUMINAYA
Profesional Universitario Secretaria de Planeación

GAMEZ EDITORES
 Toda la línea de impresos comerciales y diseño
 Riohacha, La Guajira
 Cra. 6 No. 5-01 P-1 Esq.
 Tel. 728 33 48
 info@gamezeditores.com

CONVOCATORIA VACANTES (2) MUNICIPIO DE MANAURE

PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL, DOCUMENTOS, HOJA DE VIDA CON SOPORTES, TARJETA PROFESIONAL Y RETHUS- REGISTRO UNICO NACIONAL DEL TALENTO HUMANO EN SALUD PARA LABORAL TIEMPO COMPLETO EN EL CENTRO DE RECUPERACION NUTRICIONAL EN MANAURE, INFORMES 3136833938-3192401632

En inmueble en el barrio Simón Mejía

Incautan 298 kilogramos de marihuana en diligencia de allanamiento en Maicao

Una operación lideró la Dirección seccional de la Fiscalía General de la Nación, con su Policía Judicial CTI, al incautar 298 kilogramos de marihuana en el municipio de Maicao.

La operación de registro y allanamiento se realizó en un inmueble ubicado en el barrio Simón Mejía.

“Unidades de Policía Judicial del CTI realizaron allanamiento y registro al inmueble ubicado en la calle 27, con el fin de recolectar elementos materiales probatorios y elementos físicos, tales como armas de fuego, prendas de vestir, entre otros, para ser aportadas al proceso investigativo”, dijo la fuente.

Informó que se trata de un inmueble construido de bloque y cemento, con rejas de hierro, donde se encontraron 12 sacos de material



La operación de registro y allanamiento se realizó en un inmueble ubicado en el barrio Simón Mejía.

fique que contenían un total de 298 kilogramos de una sustancia vegetal que al realizarse Piph dio positivo para cannabis.

Esta operación fue realizada por miembros de la Policía Judicial del CTI

con apoyo de miembros del Ejército Nacional.

Los elementos incautados, 298 kilogramos de cannabis o marihuana, fueron dejados a disposición de un fiscal en el municipio fronterizo.

Pide que las autoridades municipales intervengan

“No hubo secuestro, solo es un conflicto interclanil”: Líder de Uribia

Camelia Cotes Uriana, de la comunidad wayú Mula-mana, sector Camino Verde, jurisdicción de Uribia, informó que la información que circuló sobre un supuesto secuestro donde la involucraban directamente, es totalmente falso.

La líder contó a Diario del Norte que todo fue un mal entendido y que inclusive los miembros del Gaula de la Policía estuvieron en la comunidad y descartaron tal situación.

Asimismo, indicó que la situación generada el pasado lunes tiene que ver con un conflicto interclanil en el sector y por eso espera que la Secretaría de Gobierno y de Asuntos Indígenas de Uribia logren darle una pronta solución.

Además, indicó que ya hay una denuncia interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación manifestando acoso, persecución y riesgo en relación a su vida y la de sus familiares.

“Esta situación viene de un problema clanil que nosotros tenemos, me preocupa esta situación donde dicen que denuncian que una mujer fue secuestrada, ese tema del secuestro es algo muy delicado. Esta información es falsa porque hay un acoso de parte de una persona (una mujer) y sus familiares, señalándonos de delincuentes. Siempre me ha desvalorizado. Ahora

esto de denunciar algo de secuestro es algo delicado, no es justo, ella tiene que reconocer que hay un problema clanil. Siempre inventa algo, es un acoso constante contra nosotros, siempre me está acosando”, afirmó Camelia Cotes Uriana.

Dijo también que “hace dos años me golpeó al frente del colegio Normal Superior de Uribia, yo retiré a mis hijas del colegio, me golpearon ¿Quién es la delincuente? Me está dañando la imagen de una comunidad, Camino Verde. Le han quitado la tranquilidad a la comunidad, siendo una comunidad de paz y progreso. Desde hace 20 años la comunidad no ha progresado, no han permitido el progreso de las comunidades de Camino Verde”.

Camelia Cotes dijo que el Gaula estuvo en Camino Verde, en Uribia, percatán-



Camelia Cotes Uriana, líder de Uribia involucrada.

dose sobre la situación y descartó el supuesto secuestro.

“Ese día estaba en Uribia en la tarde, me tenían acosada, me quería golpear, estábamos en la comunidad, llegaron, pretendían golpearnos, se metieron a la comunidad, tenía que respetar la zona, hay un arreglo donde tiene que estar en su zona. Ese día en la tarde estábamos ahí, querían golpearnos, me levanté, le dije ya no más, ya no voy a aceptar un golpe más. No hubo secuestro, ella entra, ella sabe que no puede entrar al territorio, estaba provocando a la gente, faltando el respeto, querer insultar, golpear, hacer maltrato verbal y físico. Tengo una denuncia cuando me pegaron”, afirmó.

Sostuvo que el Gaula se presentó a la comunidad, tomaron fotos y dijeron que iban a hacer su investigación, “les dije que hicieran la investigación, que investiguen los antecedentes de mi familia y que investiguen los antecedentes de la otra familia, para determinar quiénes son los delincuentes de Camino Verde”.

Finalmente, hizo un llamado enérgico a la administración de Uribia para que intervenga en medio de este conflicto interclanil. “Pedimos colaboración porque no solamente el problema es con nosotros sino con otras comunidades alrededor”, finalizó.



EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 348
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad deobra nuevaNo.396del 06 de octubre de 2022, al señor EIDER JOSE CORONADO ARIZA, identificado con cedula de ciudadanía numero1.118.807.667 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad deobra nuevaal señor al señor EIDER JOSE CORONADO ARIZA, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.118.807.667 expedida en Riohacha-La Guajira, para una vivienda unifamiliar de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 12C No.349-04de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE ÁREASPRIMER PISO

DESCRIPCION	M2
SALA-COMEDOR	20.74
GARAJE-HALL	17.85
COCINA	8.14
BAÑOS	3.28
ESCALERA	5.64
AREA TOTAL PRIMER PISO	55.65

CUADRO DE ÁREAS SEGUNDO PISO

DESCRIPCION	M2
ALCOBAS	44.37
BAÑOS	7.09
ESCALERAS	8.09
HALL	13.53
ESTUDIO	4.70
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	77.78

CUADRO DE ÁREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	127.28
AREA TOTAL PRIMER PISO	55.65
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	77.78
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	133.43
INDICE DE OCUPACION	43.72%
INDICE DE CONSTRUCCION	104.83%

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personascomo la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües ocañales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinidamente la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO:Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO:Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:
Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los seis (06) días del mes de octubre de 2022.

ABRAHAM ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS
Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 352
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de obra nueva No. 405 del 06 de octubre de 2022, al señor: JOSE LUIS ESCOBAR LAMAR, identificado con cedula de ciudadanía número 1.067.807.313, expedida en La Paz – Cesar, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva, al señor: JOSE LUIS ESCOBAR LAMAR, identificado con cedula de ciudadanía número 1.067.807.313, expedida en La Paz – Cesar, para una edificación multifamiliar de dos (02) pisos, que consta de una vivienda en el primer piso y dos apartamentos en el segundo piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 28 BIS No. 11A BIS – 46, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE ÁREAS PRIMER PISO

DESCRIPCION	M2
-------------	----

TERRAZA PRINCIPAL	3,63
SALA – COMEDOR	19,52
COCINA	13,93
ALCOBA No. 1	22,48
ALCOBA No. 2	11,60
BAÑO No. 1	3,36
BAÑO No. 2	3,10
LABORES	4,44
MUROS	18,49
ÁREA TOTAL PRIMER PISO	90,20

CUADRO DE ÁREAS SEGUNDO PISO

DESCRIPCION	M2
ESCALERA No. 1	
APARTAMENTO No. 1	4,44
HALL	4,14
SALA – COMEDOR	26,99
COCINA	13,67
ALCOBA No. 1	13,18
ALCOBA No. 2	12,00
BAÑO No. 1	2,94
HALL DE ALCOBAS	1,10
LABORES	4,60
ÁREA TOTAL APARTAMENTO No. 1	83,06

DESCRIPCION	M2
APARTAMENTO No. 2	
SALA – COMEDOR	7,70
COCINA	4,46
ALCOBA	11,43
BAÑO	3,53
HALL ALCOBA	3,00
LABORES	4,56
MUROS	11,42
ÁREA TOTAL APARTAMENTO No. 2	46,10
ÁREA TOTAL SEGUNDO PISO	129,16

CUADRO DE ÁREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
ÁREA TOTAL DEL LOTE	117,00
ÁREA TOTAL PRIMER PISO	90,20
ÁREA TOTAL SEGUNDO PISO	129,16
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCION	219,36
ÁREA LIBRE	26,80

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personascomo la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües ocañales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinidamente la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO:Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO:Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:
Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los seis (06) días del mes de octubre de 2022.

ABRAHAM ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS
Profesional U. Secretaria de Planeación



Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail:
columnistas@diariodelnorte.net



Corpoguajira emitió recomendaciones

Por paso de 'Trece', ordenan suspender clases en establecimientos educativos de La Guajira

A través de una circular externa, el secretario encargado de Educación de La Guajira, Danilo Araújo Daza, ordenó suspender las clases en los establecimientos educativos.

Esto, atendiendo las indicaciones del Ideam por la presencia del ciclón tropical 'Trece' en el mar Caribe, el cual podría afectar las costas de La Guajira.

"Atendiendo las recomendaciones impartidas por el Ideam ante la alta posibilidad que una onda tropical ingrese al mar Caribe en las próximas horas, igualmente el Centro Nacional de Huracanes estima altas probabilidades de que la onda se convierta en depresión tropical, por tal motivo solicitamos que se suspendan las actividades académicas de este viernes 7 de octubre, como medida de prevención para salvaguardar la vida de la comunidad estudiantil", se



La presencia de torrenciales lluvias y tormentas eléctricas será significativa durante las siguientes horas.

lee en la circular.

Entretanto, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira emitió una serie de recomendaciones.

"Conforme a los monitoreos más recientes del Ideam y del sistema de Alertas Tempranas de Corpoguajira, una onda tropi-

cal ubicada en el océano Atlántico, aproximadamente en una zona de baja presión, continúa su desplazamiento hacia el oeste, a una velocidad aproximada de 55 km/h".

El sistema en observación en el mar Caribe tiene una probabilidad del 100%

de convertirse en formación ciclónica en las próximas 48 horas.

El pronóstico indica que independientemente de su desarrollo, es probable que afecte al noreste de Colombia con fuertes precipitaciones y ráfagas de viento. Se prevé incremento de la nubosidad y precipitaciones, especialmente en La Guajira y estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta.

"La presencia de tormentas eléctricas será significativa durante las siguientes horas. Corpoguajira hace un llamado a la comunidad en general a mantener la calma y a seguir la información emitida por las entidades técnicas autorizadas", afirmó la entidad.

Adicionalmente, pidió evitar conducir vehículos cuando se presenten lluvias; si vive cerca de ríos o laderas, estar muy atento y

dar aviso a las autoridades si se identifican cambios anormales como ruidos, caída de material o cambio de color en el agua.

Asimismo, en caso de presentarse una tormenta eléctrica, recomendó resguardarse en un lugar seguro; no ubicarse debajo de los árboles o antenas de comunicación; desconectar los electrodomésticos y abstenerse de utilizar el teléfono celular hasta que las descargas eléctricas terminen.

Finalmente, indicó que también es de vital importancia limpiar y asegurar los techos, canales y canaletas de las viviendas para evitar inundaciones, y motivar a los familiares y vecinos a desarrollar planes de emergencia, donde se establezcan los responsables de informar a la comunidad y dirigir las actividades ante la ocurrencia de cualquier eventualidad.

De ahuyama, frijol y ovino

Agencia de Desarrollo Rural aprueba dos proyectos para La Guajira

El presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, Diego Bautista, dijo que la paz total en Colombia se materializa en el campo y destacó que el gobierno nacional haya triplicado el presupuesto para la entidad a su cargo.

El funcionario manifestó que el compromiso del Ejecutivo es real y que se ve reflejado en cifras. Prueba de ello, explicó, es el incremento al presupuesto del sector, que pasará de \$2,1 billones a \$4,2 billones. Y el de la ADR se triplicará, es decir, pasará de \$223 mil millones a \$699 mil millones.

Después de mucho tiempo, el sector de Agricultura no estará como la cenicienta del presupuesto: ahora se triplicó. Es un compromiso de ejecución gigante para nosotros y una buena noticia para

poder avanzar", indicó.

En el caso de La Guajira, le fueron aprobados dos proyectos de ahuyama, frijol y ovino, en los municipios de Riohacha y Maicao.

Adicionalmente anunció un gran paquete de 20 iniciativas productivas por más de \$23 mil millones para Antioquia, Boyacá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Guaviare, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Risaralda y Santander.

"Detrás de estos proyectos hay unos elementos importantes: se hicieron en zonas diferentes del país y, lo más importante de todo, es que hay un gran énfasis en mujeres rurales, víctimas, reincorporados, jóvenes y comunidades étnicas", enfatizó.

Con estas iniciativas, más de 2.200 campesinos



Diego Bautista, presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, resaltó el apoyo que tendrán las comunidades.

contarán con capacitación en asistencia técnica, acceso a activos productivos, apoyo a la comercialización a través de la estrategia agricultura por contrato, rehabilitación de distritos de riego y, de acuerdo a la necesidad de cada territorio, adecuación de tierras.

El paquete de proyectos que cofinanciará la Agen-

cia por 23.097 millones de pesos favorecerá a 936 mujeres rurales, 649 víctimas del conflicto armado, 170 jóvenes rurales y 424 personas pertenecientes a comunidades étnicas que incrementarán la productividad de sus líneas en un 50%.

Serán alrededor de 3.600 hectáreas intervenidas para el beneficio de

actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas, tales como café, cebolla roja y bulbo, papa, gulupa, guayaba, plátano, mora, ganadería doble propósito, tilapia roja, entre otras.

Finalmente, el líder de la entidad anunció una estrategia que denominó Fórmula 5 para conectar los cinco servicios clave que presta la Agencia (asociatividad, asistencia técnica, acceso a activos productivos, adecuación de tierras y comercialización) con los cinco aliados naturales del sector (crédito, tecnología, conocimiento, tierras y planificación) y con cinco frentes intersectoriales (transporte, tecnología, comercio, planeación, gobiernos locales y regionales) que maximizarán los beneficios para los territorios y sus poblaciones rurales.

Distrito de Riohacha abrió convocatoria 'Inspirarte 2022', el programa de estímulos para artistas y gestores culturales

La Alcaldía de Riohacha, a través de la Dirección de Cultura, tiene abierta la convocatoria de estímulos 'Inspirarte 2022', con la cual se busca apoyar la producción y circulación de actividades culturales pertenecientes al sector de la música, la danza, el teatro, la narración oral y las artes plásticas; otorgando incentivos económicos que sirvan como impulso para el desa-

rollo de productos artísticos que aporten al desarrollo cultural en el Distrito.

Dentro de los requisitos para poder participar se encuentran ser mayor de edad, tener nacionalidad colombiana, haber nacido en Riohacha o ser residente por más de cinco años, diligenciar el formulario de inscripción que podrán descargar en la página web de la Alcaldía distrital, y

presentar una propuesta escrita con el proyecto que quieren desarrollar o fortalecer a través de esta convocatoria. <https://www.riohacha-laguajira.gov.co/Secretarias/Paginas/Direccion-de-Cultura.aspx>.

Las personas que deseen participar en 'Inspirarte 2022' deberán llevar sus propuestas con la documentación requerida a las instalaciones de la Dirección de

Cultura Distrital ubicadas en la calle 3 # 5-49. o enviarla al correo electrónico: cultura@riohacha-laguajira.gov.co del 07 al 18 de octubre del 2022.

Una vez más, la administración distrital le apuesta a la reactivación de las actividades culturales y artísticas, como pilares fundamentales para el crecimiento económico y el desarrollo social de la ciudad.



Las actividades culturales tendrán gran impulso.